



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



## 142.<sup>a</sup> SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, 23 al 27 de junio del 2008

---

CE142.R1 (Esp.)  
ORIGINAL: INGLÉS  
27 de junio del 2008

### *RESOLUCIÓN*

#### *CE142.R1*

### **ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE MANTIENEN RELACIONES OFICIALES CON LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD**

#### *LA 142.<sup>a</sup> SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,*

Habiendo analizado el informe con respecto al examen que el Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración realizó sobre este tema (documento CE142/6, Rev. 1), y

Consciente de las disposiciones de los *Principios que rigen las relaciones entre la Organización Panamericana de la Salud y las organizaciones no gubernamentales* (adoptados mediante la resolución CESS.R1, por la que se aprobó la versión revisada en enero del 2007),

1. **DECIDE** mantener las relaciones oficiales entre la Organización Panamericana de la Salud y el Colegio Interamericano de Radiología (CIR), la Asociación Latinoamericana de Industrias Farmacéuticas (ALIFAR), la Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería (FEPPEN), la Federación Panamericana de Asociaciones de Facultades y Escuelas de Medicina (FEPAFEM), la Federación Latinoamericana de Hospitales (FLH) y la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe (RSMLAC) en el entendimiento de que en marzo del 2012 se examinará el avance a fin de abordar las inquietudes expresadas con respecto a las mismas en la reunión del Subcomité, relacionados con su vinculación y apoyo a las acciones de la OPS.

2. **DECIDE** suspender las relaciones oficiales entre la Organización Panamericana de la Salud y la Oficina Regional de la Organización Internacional de Asociaciones de Consumidores para América Latina y el Caribe (CI-ROLAC).

3. **SOLICITA** a la Directora:

- a) que informe a las organizaciones no gubernamentales respectivas acerca de las decisiones adoptadas por el Comité Ejecutivo;
- b) que siga fomentando relaciones de trabajo dinámicas con las organizaciones no gubernamentales interamericanas de interés para la Organización en las áreas que se encuentran dentro de las prioridades programáticas que los Cuerpos Directivos han fijado para la Organización Panamericana de la Salud;
- c) que siga fomentando las relaciones entre los Estados Miembros y las organizaciones no gubernamentales relacionadas con la salud, cuando corresponda.

*(Tercera reunión, 24 de junio del 2008)*